

AviancaTaca Holding S.A.

Bogotá D.C., marzo 7 de 2012

Doctora

Sandra Patricia Perea Díaz

Superintendente Delegada para Emisores, Portafolios de Inversión y otros Agentes

Superintendencia Financiera de Colombia

Ciudad

Ref: 058 Información Relevante
0066-000054 Avianca Taca Holding S.A.

Apreciada Dra. Sandra Patricia:

En mi calidad de representante legal de la Sociedad AviancaTaca Holding S.A. y en cumplimiento a las disposiciones emitidas por esa entidad, de manera atenta le informo que la Junta Directiva en sesión llevada a cabo el día 6 de marzo de 2012, adoptó las siguientes decisiones:

1. Convocar a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad, la cual se llevará a cabo el día 30 de marzo de 2012, en la Avenida Calle 26 No. 59-15 en la ciudad de Bogotá.

De conformidad con lo previsto en el Pacto Social el aviso de convocatoria, se publicará en un diario de amplia circulación en Colombia con 15 días comunes de anticipación a la reunión, es decir el día 14 de marzo de 2012.

2. Aprobar los estados financieros individuales y consolidados de la Sociedad para el año fiscal terminado al 31 de diciembre de 2011, que serán puestos a consideración de la Asamblea General de Accionistas.
3. Aprobar el proyecto de distribución de utilidades que se presentará a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. (Adjunto)
4. Adicionalmente se adoptó el Informe de Gestión que será sometido a consideración de la Asamblea General de Accionistas para su aprobación.

Cordialmente,



Elisa Murgas de Moreno
Representante Legal

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

La Junta Directiva de AviancaTaca Holding S.A., reunida el 6 de marzo de 2012, aprobó por unanimidad, la siguiente proposición sobre distribución de utilidades del ejercicio 2011, la cual será sometida a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el 30 de Marzo de 2012.

Distribuir las utilidades netas del ejercicio correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2011, cuyo monto asciende a la suma de ciento noventa y siete mil doscientos setenta y cinco millones novecientos sesenta y dos mil trescientos setenta y cuatro pesos (\$197.275.962.374) de la siguiente forma:

1. La suma de ciento cincuenta y dos mil doscientos diez millones quinientos sesenta y seis mil trescientos setenta y cuatro pesos colombianos (\$152.210.566.374), como reserva para capital de trabajo.
2. La suma de cuarenta y cinco mil sesenta y cinco millones trescientos noventa y seis mil pesos colombianos (\$45.065.396.000), para ser entregada a título de dividendo preferencial y ordinario, así:
 - a. A título de dividendo preferencial en dinero, la suma de cincuenta pesos (\$50) por acción, para las ciento cincuenta y nueve millones novecientas siete mil novecientas veinte (159.907.920) acciones preferenciales en circulación de la compañía, lo cual equivale a un total de siete mil novecientos noventa y cinco millones trescientos noventa y seis mil pesos colombianos (\$7.995.396.000).
 - b. A título de dividendo ordinario en dinero, la suma de cincuenta pesos (\$50) por acción, para las setecientos cuarenta y un millones cuatrocientas mil (741.400.000) acciones en circulación de la compañía, lo cual equivale a la suma de treinta y siete mil sesenta millones de pesos colombianos (\$37.070.000.000).

El dividendo decretado se pagará en una sola cuota, a partir del día veintisiete (27) de abril de 2012.

La Junta solicitó a la Administración de la Compañía adelantar todas las gestiones necesarias, incluyendo la obtención del consentimiento de los acreedores de ser requerido, conforme a los compromisos contractuales adquiridos por la compañía, para lograr la aprobación por parte de la Asamblea General de Accionistas y el pago correspondiente.